

DECRETO ALCALDICIO Nº 3,102... AUTORIZA COMPENSACION EN TIEMPO DE HORAS EXTRAORDINARIAS QUILLON, 2 6 JUL 2019

VISTOS:

- 1. Solicitud de fecha 27.06.2019 funcionario Gastón González Palma.
- Decreto Alcaldicio Nº 2.160 de fecha 15.05.2019 que ordena compensación de horas extraordinarias realizadas el mes de abril 2019.
- Decreto Alcaldicio Nº 236 de fecha 19 de marzo 2013 que aprueba el Reglamento de Trabajo Extraordinario.
- 4. Artículo 63 de la ley 18.883 Estatuto Administrativo.
- 5. Decreto Alcaldicio Nº 4.840 de fecha 17.12.2018 que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2019,
- 6. Decreto Alcaldicio Nº915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como administrador municipal.
- 7. Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23.03.2018 que delega atribuciones con facultad de firma a directivos que indica;
- 8. Decreto Alcadicio N°1.753 de fecha 08.05.2018 que rectifica y complemente decreto Alcaldicio 1.133 de fecha 23.03.2018;
- 9. Sentencia de proclamación del Alcalde Nº 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral en la que delega facultades en forma expresa en el Administrador
- 10. Las facultades que le confiere la Ley Nº, 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE y REGULARIZASE COMPENSACION DE TIEMPO DE HORAS EXTRAORDINARIAS de funcionario GASTON GONZALEZ PALMA, Profesional, Grado 10° EMS, por horas realizadas durante el mes de abril 2019.
- 2.- El trabajo extraordinario es compensado en TIEMPO el día 28 de junio 2019, en horario de 12:30 a 17:00 horas, por lo que se procede a descontar 04 horas del tiempo pendiente por compensar.
- 3.- Quedando por compensar y ya cargadas 74 horas del mes de abril 2019.

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

DISTRIBUCION
SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE PERSONAL

SECRETARIO

VLADIMIR PENA MAHUZIER ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL ALCALDE"